

3230

31 190

"INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS, INECA, C. LTDA."

Guayaquil, 13 de Junio de 1.992

Señor
ARCADIO AROSEMENA ROBLES,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS, INECA, C. LTDA", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, por unanimidad de votos, como GERENTE de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS que establecen los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo de Gerente, ejercerá usted la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Tres Millones de sucres, en forma conjunta con el Presidente; y en forma individual, cuando la cuantía fuere inferior a Tres Millones de sucres; y, le corresponden además, las atribuciones contenidas en el artículo Vigésimo Primero (con sus reformas) de los Estatutos; así como también, las demás facultades que el confieren dichos Estatutos, la Ley de Compañías y las demás Leyes conexas.

La referida Junta de esta fecha, le autorizó a usted para que reemplace al Presidente Señor Antonio Hidalgo Febres Cordero durante todo el tiempo que dure la licencia que se le ha concedido, con pleno ejercicio de todas las funciones y atribuciones de tal Presidente incluyendo la representación legal de la Compañía, Judicial y extrajudicial, conjuntamente con el otro Gerente, en todo acto, negocio o contrato que tuviere un valor superior a Tres millones de sucres.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, inicialmente como Compañía Anónima, autorizada por el Notario José María Montalván Cornejo el 21 de Noviembre de 1.957; aprobada por mandato judicial, e inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de Diciembre del mismo año, a fojas 6.245 y bajo el No. 2.127.- Se transformó a la Sociedad de responsabilidad limitada actual, mediante escritura pública que autorizó el

AB

191
I
2

Notario Doctor Jorge Jara Grau, el 13 de Abril de 1.965. La aprobó el Juez de lo Civil y se inscribió el 1 de Mayo del mismo año, a fojas 7.381 y bajo en No. 1.433. Ha efectuado cinco aumentos de capital, el último de los cuales aumentándolo a S/ 6'000.000.= y reformado su Estatuto según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Germán Castillo Suárez, el 12 de Junio de 1.985, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Octubre de 1.985 a fojas 19.645 y con el No. 1.413 de dicho Registro.

Deseándole éxitos en sus funciones, y en la seguridad de que la presente le servirá de NOMBRAMIENTO y credencial suficiente, quedo de usted.,

Atentamente,


ARCADIO AROSEMENA GALLARDO

RAZON:

En esta fecha, declaro que ACEPTO el cargo de GERENTE de la Compañía "INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS, INECA, C. LTDA" que se me ha conferido.

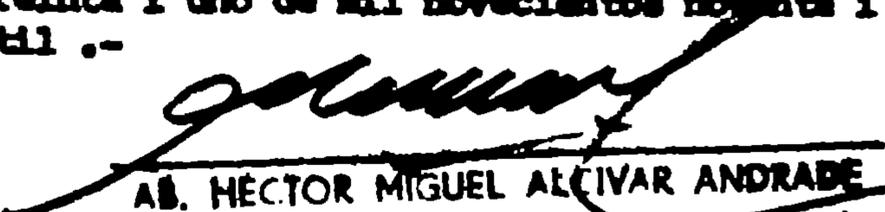
Guayaquil, Junio 13 de 1.992


Arcadio Arosemena Robles.

NMV.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de "INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS, INECA, C. - LTDA.", de fojas 22.236 a 22.237, número 8.129 del Registro Mercantil e y anotado bajo el número 14.721 del Repertorio. - Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, Julio treinta i uno de mil novecientos noventa i dos. - El Registrador Mercantil. -




AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil